



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO

PODEMOS

COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	13'17 HORAS
DEL DÍA	24 ENE. 2019
RECIBIDO GENERAL	
ENTRADA	
PARLAMENTARIO	
N.º	1297

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dña. CLARA SERRA, Portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 217 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes Propuestas de Resolución subsiguientes al **Situación de las mujeres en la región y las políticas a poner en marcha para revertir la desigualdad de género en todas sus manifestaciones (RGEP 4185/18)** para su debate y votación en el Pleno de la Asamblea.

RESOLUCIÓN 1: Por una vida libre de violencias

RESOLUCIÓN 2: Por un empleo justo

RESOLUCIÓN 3: Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos

RESOLUCIÓN 4: Una región que cuida

RESOLUCIÓN 5: Educación en igualdad

RESOLUCIÓN 6: Cultura feminista

RESOLUCIÓN 7: Una democracia y una administración feminista

Madrid, 24 de enero de 2019

Fdo. Clara Serra
La Portavoz

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1. POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a

1. Crear un protocolo de atención a las víctimas de violencia sexual coordinado con todos los municipios de la Comunidad de Madrid.
2. Crear centros de atención a víctimas de violencia sexual abiertos 24H.
3. Crear Unidades de Valoración Forense tal y como está establecido en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2. POR UN EMPLEO JUSTO

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a

1. Fomentar Planes de Igualdad en las empresas de la Comunidad de Madrid en empresas de 10 o más trabajadores.
2. Reforzar las acciones incluidas en el programa territorial de actuación de la inspección de trabajo en materia de lucha contra la desigualdad salarial, discriminación en el acceso al empleo, acoso sexual y por razón de sexo o vigilancia planes de igualdad en las empresas.
3. Promover la racionalización de horarios en el sistema productivo madrileño, a través del diálogo social, para mejorar los contenidos de la negociación colectiva, abordando cuestiones de horarios que permitan una conciliación corresponsable.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3. SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar un Plan de Salud con perspectiva de género y un plan de igualdad en el SERMAS que incluya la formación en violencia de género para profesionales sanitarios.
2. Financiar todo el espectro de métodos anticonceptivos (DIUs, píldora, anillos y preservativos en determinados grupos de riesgo) así como del Levonogestrel (anticoncepción postcoital) con dispensación gratuita en las urgencias hospitalarias.
3. Garantizar la Fecundación In Vitro (FIV) para las mujeres sin pareja o con pareja femenina de menos de 40 años así como implantar un banco público de óvulos y semen.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4. UNA REGIÓN QUE CUIDA

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Implementar la parada a demanda en los autobuses interurbanos nocturnos y a ampliar los horarios de los intercambiadores.
2. Modificar los convenios con los municipios y mancomunidades de servicios sociales aumentando su financiación para poder hacer frente a la atención a personas que estando en trámite la resolución del reconocimiento de dependencia y programa individual (PIA) tenga necesidades de algún tipo de prestación que objetivamente determinen los Servicios Sociales de Atención Primaria.
3. Poner en marcha de un Plan Regional contra la Soledad no deseada en la Comunidad de Madrid

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº5. EDUCACIÓN EN IGUALDAD

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Desarrollar desde la Consejería de Educación e Investigación un Plan Estratégico de Igualdad y Educación que permita la evaluación, diseño y puesta en marcha de actuaciones desde una perspectiva de género en todas las etapas educativas.
2. Elaborar un programa de formación permanente del profesorado y accesible a todos los docentes que afronte el cuestionamiento de las barreras de género, la educación afectivo-sexual basada en el respeto a la diversidad y la prevención de las violencias machistas.
3. Incorporar en el Plan Anual de Centro la elaboración de un Plan de Igualdad educativa que permita establecer acciones relacionadas con el alumnado, el profesorado, las familias desde una perspectiva de género; así como con el currículo que implique el reconocimiento público a las mujeres invisibilizadas a lo largo de la historia en las diferentes disciplinas científicas y artísticas fomentando su presencia y estudio en los contenidos de las distintas etapas educativas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 6. CULTURA FEMINISTA

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aplicar de manera efectiva la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
2. Desarrollar informes periódicos de evaluación de las políticas culturales desarrolladas por la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.
3. Elaborar un libro Blanco sobre buenas prácticas feministas para las instituciones culturales públicas que incluya entre otras medidas cuestiones como la composición paritaria de todos los órganos y comisiones de selección de premios y ayudas vinculados a la Comunidad de Madrid.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 7. UNA DEMOCRACIA Y UNA ADMINISTRACIÓN FEMINISTA

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Poner en marcha una Consejería de Igualdad y Feminismo junto a la creación de unidades de género en cada Consejería para garantizar la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas y la acción de gobierno.
2. Incluir cláusulas sociales que impidan la contratación pública con empresas que vulneren la igualdad entre hombres y mujeres.
3. Desarrollar formación en perspectiva de género y en igualdad para los trabajadores del sector público (cuerpos de seguridad, operadores jurídicos, trabajadores sociales...)